

CIRCULAR DE IMPLEMENTACIÓN EXPEDIENTE DIGITAL N° 6/26

San Miguel de Tucumán, 11 de Agosto de 2026.-

De conformidad con lo dispuesto por Acordada N° 1562/22 Art. 16, las Oficinas de Coordinación Estratégica, de Gestión Judicial y Dirección de Sistemas comunican que:

- 1- Implementación SAE en la Oficina de Violencia Doméstica:** El día 01 de Septiembre se implementa el sistema SAE en la Oficina de Violencia Doméstica del Centro Judicial Capital como único sistema para la gestión y administración de sus legajos. A tales efectos, los días 11 y 12 de Agosto se realizará una capacitación general a todo el personal de la mencionada oficina por lo que la atención y las tareas habituales se llevará a cabo con un equipo reducido durante esas jornadas.
- 2- Documento de identidad de partes en un proceso:** Se informa que, con el objeto de evitar la exposición innecesaria de datos personales y que los mismos queden disponibles a través de motores de búsqueda de internet, no se deben incorporar al SAE los documentos de identidad de ninguna de las partes involucradas en un proceso judicial. En caso de que resulte necesario adjuntar una copia del DNI al expediente, dicho documento deberá incorporarse como actuación a la historia del expediente utilizando la opción de acceso reservado, a fin de restringir su visualización.



Dr. Marcelo Zelarayán de Escalada
Coordinador Oficina de Gestión
Excma. Corte Suprema de Justicia



Dra. María Josefina Sanchez
Coordinadora Estratégica de Planificación y Gestión.
Excma. Corte Suprema de Justicia



Ing. Fabián Ríos
Director de Sistemas
Excma. Corte Suprema de Justicia